

Discriminación Digital

El uso responsable del internet y las redes sociales es fundamental en el contexto actual. El uso común de estos medios para expresarse, así como otras prácticas, tienen consecuencias positivas y negativas, principalmente en las niñas, niños y adolescentes.

La discriminación digital es toda expresión y acción discriminatoria realizada a través de medios digitales, por ejemplo, ejercer violencia sobre alguna persona o un grupo, alteración de fotos o contenidos, acosar, denigrar, burlarse de alguien por su condición de género, sus preferencias sexuales, su color de piel o ideología. Se manifiesta en correos electrónicos, chats grupales, redes sociales, a través de los cuales se difunden y masifican.

Existen dos tipos de discriminación; la abierta, que se refiere a los ataques directos hacia personas o grupos específicos. Y, la sesgada, con ataques encubiertos que se naturalizan en términos culturales y contribuyen a la reproducción de estereotipos y estigmatizaciones; además, suelen encubrirse a través del humor. Por ejemplo, los “memes”, que son recursos expresivos que se replican en internet, una vez creados y compartidos jamás desaparecen de la red. Dichos recursos impactan altamente dentro de los visualizadores porque detonan ciertas emociones y pueden reiniciar procesos de discriminación a poco tiempo.

En conjunto, todo esto tiene un alto grado de daño dentro de las personas perjudicadas, debido a la instantaneidad y viralización de los contenidos agresivos; es decir, su vasto grado de multiplicidad a gran escala logra un magno alcance en poco tiempo. Por ello es importante saber qué hacer para poder evitar o detener este tipo de agresiones. La intervención oportuna es vital situación para lograr detener la agresión. Esta intervención puede surgir en redes sociales al reportar algún tipo de publicación agresiva que se note, al igual que estar al tanto de estas publicaciones. Se sugiere, no crear páginas de apoyo ni mensajes, con el fin de evitar viralizarlos y popularizarlos; y, finalmente, contener a la víctima, así como dialogar con ella. Las empresas que distribuyen estos medios han comenzado a regular las políticas de seguridad de sus portales, como en el caso de Twitter

Felipe López Veneroni,
Defensor de la Audiencia.
Once